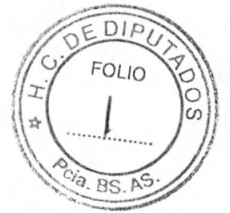




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “111° Aniversario de Emilio Ayarza” localidad del partido de Chivilcoy, que se conmemora el día 20 de Septiembre de 2019.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 111° Aniversario de la localidad de Emilio Ayarza del partido de Chivilcoy que se conmemora el día 20 de septiembre de 2019.

Su nombre recuerda a Emilio Ayarza quién donó el terreno para la creación de la estación ferroviaria, que se inauguró en el mes de diciembre de 1907.

El pueblo se fundó el 20 de septiembre de 1908, cuando se llevó a cabo una importante subasta de 471 lotes. Tiempo después se levantaron las primeras viviendas y casas de comercio.

En la década del 40 la localidad alcanzó un importante desarrollo, con varios comercios, almacenes de ramos generales, tiendas, peluquerías y panadería. Con la cancelación del servicio ferroviario, el pueblo se vio afectado por el despoblamiento. Actualmente la principal actividad económica es la agrícola – ganadera.

Está ubicado al norte del partido de Chivilcoy, aproximadamente a 24 kilómetros de la ciudad cabecera.

En la actualidad cuenta con una escuela primaria, una capilla y un club social.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy, Dr. Guillermo Alejandro Britos.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.